

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de

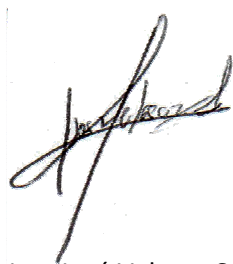
GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la compañía GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas explicativas, elaborados para el año que termina el 31 de diciembre del 2016.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro de acta de la junta general y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los estados financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento y los flujos de GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales vigentes y las normas internacionales de la información financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES.

Atentamente,



Ing. José Velasco Salvatierra

C.I: 091407911-6

COMISARIO